FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES
FILEMON QUIROZ DE BECERRIL (CESAR)

TALLERES CREATIVOS DE FORMACIÓN MUSICAL EN PIANO

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO
CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB"

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 010/2024

CONTRATANTE:	Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 6 - 60 Barrio Calle Gaitan Becerril - Cesar
FECHA:	16 de Septiembre 2024
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS OSPINO RUIZ
C.C.	12.523.473 La Jagua de Ibirico (Cesar)
DIRECCIÓN:	Calle 6 No. 4 – 145 Barrio El Centro La Jagua de Ibirico (Cesar)
TELEFONO:	
E. MAIL	keyleniva@hotmail.com

OBJETO: El Contratista de manera independiente, utilizando sus propios medios, sin que exista subordinación jurídica, prestará sus Servicios Profesionales para dictar **"Taller de Formación Musical para Afianzar la Técnica Musical en el Piano"** brindando tutorías pedagógicas de forma personal e indelegable, aportando sus conocimientos y experiencias para el logro de los fines misionales del proyecto, dirigido a los alumnos de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril; dentro del Convenio de Asociación PC N°014 de 2024, cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL –CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y el Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar. El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el Municipio de Becerril

FECHA: Septiembre de 2024

VALOR: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)

FORMA DE PAGO: Un único pago después de realizado el servicio, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Contratante del bien o servicio, objeto de la Orden y la presentación de la respectiva Cuenta de Cobro con los soportes respectivos por parte del Contratista a la Fundación.

Se firma en Becerril – Cesar a los Dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2024.

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C.No.26.872.812 de Becerril (Cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

JUAN CARLOS OSPINO RUIZ
C.C.12.523.473 La Jagua de Ibirico (Cesar)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ospino	Ruiz	Juan Carlos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 12523473	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 12523473 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 11 AÑO 1976	CALLE 6 4 145			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO		
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO	TELÉFONO		EMAIL	keileniva@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN MUSICA	11	2021	
PREGRADO	10	X		TECNOLOGIA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	12	2006	N.A.

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3054381021	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	11	*Año*	2019	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE-DIRECTOR DE MUSICA	*DEPENDENCIA* DDOCENTE						*DIRECCIÓN* CALLE 10 3A 78					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3165784046	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE-DIRECTOR DE MUSICA	*DEPENDENCIA* AREA DE INSTRUCTORES						*DIRECCIÓN* CALLE 12 3A 66 barrio la Y					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3114048511	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE-DIRECTOR DE MUSICA	*DEPENDENCIA* AREA DE INSTRUCTORES						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 11 40 Becerril					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3145748703	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE-DIRECTOR DE MUSICA	*DEPENDENCIA* AREA DE INSTRUCTORES						*DIRECCIÓN* CALLE 6 5 35					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	4

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento La Jagua de Ibirico, Cesar - 12 de septiembre de 2024

Juan C Ospino L.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **12.523.473**

OSPINO RUIZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan C Ospino R

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1976**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

19-JUN-1996 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN MÚSICA

Resolución del MEN No. 11962 del 16 de junio 2016

A

JUAN CARLOS OSPINO RUIZ

C.C. No. 12523473 EXPEDIDA EN LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021

DECANATURA DE LA FACULTAD
Acta No. 705 Libro No. I K

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD
Folio No. 32 Registro No. 717

SECRETARÍA GENERAL
Fecha 21-dic-21

D-001399

Espacio para
Logo Corporativo

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 25

Proveedor	JUAN CARLOS OSPINO RUIZ		
Nit	12.523.473-9	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CLL 6 N 4 145	**Ciudad**	La Jagua De Ibirico - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-10-22	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE DOCENCIA (PIANO)	1.00	3,500,000.00	3,500,000.00

Valor en Letras:
Tres millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 3,500,000.00

Total Bruto	3,500,000.00
Total a Pagar	3,500,000.00

Observaciones:
PRESTACION DE SERVICIO PARA DICTAR TALLER DE FORMACION MUSICLA PARA AFIANZAR LA TECNICA INSTRUMENTAL DEL PIANO DENTRO DE LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA ESCULA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ ENTRE LOS DIAS 16 AL 20 DE SEPTIEMBRE 2024

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: a1a042590f8b8e9e028cf15929b78a57c2f127322817bf44ac6b56fb7b5105ec59f50c9325b22eddf98e987f43554e00

CUENTA DE COBRO

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECRRIL
NIT. 900.227.954-1

DEBE A:
JUAN CARLOS OSPINO RUIZ
C.C 12.523.473 La Jagua de Ibirico (Cesar)

LA SUMA DE:
($ 3.500.000,oo)
TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: prestación de servicios para Dictar Taller de Formación Musical, para afianzar la Técnica Instrumental del Piano; dentro del proceso de fortalecimiento de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz, como Apoyo al proceso de formación Musical y Artística; el Taller en mención, se realizó entre los días del 16 al 20 de septiembre de 2024, para dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.014/2024 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO Y APOYOA LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2024 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

Juan C Ospino R

JUAN CARLOS OSPINO RUIZ
C.C. 12.523.473
Celular:
Entidad: Banco Bogotá
Tipo de cuenta: Ahorros
Numero: 599270626

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122926166

(415)7707212489984(8020) 000014112292616 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 5 2 3 4 7 3	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	12523473	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSPINO	RUIZ	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SONIDO EL GRAN KIKE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal: CL 6 N CR 4 145 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: keyleniva@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 5 2 1 2 2 7 9	3 1 2 6 1 7 6 6 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 2 0 1 1 8	3 3 1 9	2 0 1 2 0 1 1 8		4 7 4 2	8 5 5 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	2	4	9																						

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 06 / 09 : 18: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINO RUIZ JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122926166

(415)7707212489984(8020) 000014112292616 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 5 2 3 4 7 3	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: SONIDO EL GRAN KIKE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0	

165. Dirección: CL 6 N CR 4 145 BRR EL CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 4 0 8 7	2 0 1 2 0 1 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 5 5 7 6 9 1 5 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122926166

(415)7707212489984(8020) 000014112292616 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 5 2 3 4 7 3	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		7J. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 4 0 8 6	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 1 1 8		-
2	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

175. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

12.523.473

OSPINO RUIZ

JUAN CARLOS

Juan C. Ospino R.





21-NOV-1978

LA JAGUA DE IBIRICO

CESAR

1.70 O+ M

18-JUN-1996 LA JAGUA DE IBIRICO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12523473		OSPINO RUIZ JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6 # 4-145 la jagua	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	9473487998	9473487998	I	2024/10/17	2024/09/30	BANCO DE BOGOTA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codgo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$6,800**		**$0**	**$0**
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	12523473	OSPINO JUAN	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$6,800**		**$0**	**$0**

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	001
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	TALLER DE FORMACIÓN DE MÚSICA ENFOCADA EN EL APRENDIZAJE DE PIANO EN LA ZONA URBANA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TALLERISTA EN MÚSICA PARA EL APRENDIZAJE ARTÍSTICO ENCAMINADO AL PIANO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 014/2024" SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL.
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	JUAN CARLOS OSPINO RUIZ
CEDULA	12523473 DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
Período Informado	16 al 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha del informe	DE SEPTIEMBRE DE 2024

PROPÓSITO GENERAL
A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios N°. _____ del 30 de agosto de 2024 suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y JUAN CARLOS OSPINO RUIZ, Período comprendido entre el 16 al 20 DE SEPTIEMBRE del 2024, En actividades de "Taller de formación musical enfocado en la ejecución del PIANO, que a continuación relaciono:

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Se participó de las actividades de socialización del programa de fortalecimiento de música y artes "Filemón Quiroz" donde asistimos a las diferentes instituciones educativas del municipio, realizando charlas motivacionales y mostrando las

	bondades del programa a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes; los cuales constituyen la población objeto del proyecto.
2	Acompañamiento al lanzamiento del programa de formación musical y artística de la escuela de música y artes "Filemón Quiroz", en la cual se hace la presentación de las modalidades a implementar dentro del programa.
3	Se realizó la inscripción a los alumnos de los colegios públicos y privados del municipio, donde se hace la invitación a los diferentes programas que oferta la escuela de Música y Artes Filemón Quiroz, acompañado por los diferentes instructores, con el fin de favorecer a la niñez y juventud del municipio; estas jornadas de inscripción contaron con una nutrida asistencia de padres de familia y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes interesados.
4	Ya encaminados en el desarrollo del contenido del programa de piano y dada la naturaleza básica de la asignatura que exige un seguimiento personalizado del estudiante con el objeto de optimizar el rendimiento de cada uno en las instalaciones de la Casa de Cultura y una vez verificado el material didáctico con el que contaremos damos inicio con una visión general del instrumento: reconocimiento visual del instrumento, sus características físicas, organización del teclado del piano, teniendo en cuenta la disposición de los dos, grupos de teclas negras que se forman y que nos permiten ubicar las notas naturales DO, RE, MI, como un primer grupo y luego FA, SOL, LA, SI en el segundo grupo de manera más rápida y exacta en el piano. Como apoyo a esta actividad realizamos ejercicios con los estudiantes dividiéndolos por grupos y donde a cada uno de estos se les pedía ubicar una nota determinada en el menor tiempo posible en el piano, el grupo que acertara la respuesta, tendría un punto y de esta forma dinamizar la actividad. Esta visión se ofrece haciendo hincapié en el aspecto más lúdico y adquirir hábitos de estudio que fortalezcan el progreso en el aprendizaje de cada estudiante.
5	Se presentan las notas musicales naturales escritas en el cifrado americano ubicando la nota con su respectiva letra representativa. DO: C RE: D MI: E FA: F SOL: G LA: A SI: B
6	Adoptar frente al instrumento una postura corporal cómoda y la posición de las manos sobre el teclado del piano (altura adecuada de la banqueta, postura y forma

	de las manos, así como del resto del aparato branquial). Se realizaron ejercicios como debemos sentarnos frente al instrumento, en un primer momento el docente muestra cómo es la posición frente al instrumento y luego de manera individual los estudiantes realizaban este ejercicio.
7	Reconocimiento de cómo se enumeran los dedos de las manos, donde el pulgar es el número 1, índice el 2, medio el 3, anular el 4 y por último el meñique siendo este el número 5 esto para ambas manos.
8	Realización de ejercicios de estiramiento y relajación de las manos en el momento antes y después de tocar el piano
9	Ejercicios de digitación, Desarrollo de las notas de la escala natural desde DO hasta SOL a manos separadas y luego combinación de ambas manos.
10	Ejercicios de digitación, desarrollo de la escala natural completa desde DO hasta el DO de la octava superior a manos separadas.
11	Aprendizaje de la melodía de la canción ¨ ESTRELLITA ¨ con ambas manos.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Evidencia: 01
Comentario: acompañamiento a la socialización del programa



Evidencia: 02
Comentario: acompañamiento al lanzamiento del programa de musica



Evidencia: 03
Comentario: acompañamiento al proceso de inscripciones a los diferentes programas





Evidencia: 04
Comentario: primer encuentro con el instrumento y adaptación postural




Evidencia: 05
Comentario: ejercicio grupal y técnicas de aprendizaje.



Evidencia: 06
Comentario: iniciamos con un poco de teoría y el reconocimiento de las primeras notas.




Evidencia: 07
Comentario: tecnica de aprendizaje de memorización de las notas

JUAN CARLOS OSPINO RUIZ
Formador en Música – Área PIANO

FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES
FILEMON QUIROZ DE BECERRIL (CESAR)

DOTACION DE EQUIPOS DE SONIDO Y AMPLIFICACIÓN. DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO. DOTACION DE UNIFORMES PARA LA BANDA SINFÓNICA

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB"

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002/2024

Entre los suscritos, LEUDIT XILENA MAESTRE GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.49.748.674 expedida en Codazzi (Cesar), quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR y o VENDEDOR; y LA FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB", identificada con NIT No.900227954-1, representada legalmente por MARLENE CRUZ MENDOZA, identificada con C.C. 26.872.812 expedida en Becerril (Cesar), quien en adelante se denominará EL COMPRADOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de SUMINISTRO que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **Objeto**. El presente contrato tiene por objeto el suministro por una sola vez de los siguientes artículos: Treinta y Seis (36) UNIFORMES COMPLETOS y Treinta y Seis (36) UNIFORMES CON CAMISETAS SUBLIMADAS PARA EL GRUPO DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DE BECERRIL. **SEGUNDA**: **Obligaciones del vendedor**. Constituyen obligaciones del proveedor las siguientes: A): Suministrar al COMPRADOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato y cualquier otro producto que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el PROVEEDOR. B): El Vendedor se compromete a Entregar en las fechas y tiempos acordados, los productos en este contrato pactados en excelente estado, con el fin de garantizar su uso y disfrute, los cuales deben ser recibidos a entera satisfacción por el Comprador. **TERCERA: Obligaciones Del Comprador**. Constituyen obligaciones a cargo del comprador las siguientes: **A):** El comprador se obliga a adquirir los productos suministrados por el VENDEDOR a fin de usarlos, siempre y cuando se encuentren en perfecto estado y sean recibidos a entera satisfacción; sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el PROVEEDOR. **B):** El COMPRADOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el VENDEDOR y que correspondan a productos efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **CUARTA: Valor y Forma de pago del Contrato:** el monto del presente contrato se establece en la suma de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000); este valor no podrá ser modificado por el PROVEEDOR o VENDEDOR**:** El presente Contrato será cancelado en un único pago, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Comprador del bien o servicio objeto del Contrato, los cuales deberán ser recibidos a entera satisfacción por parte el Comprador y el lleno de los requisitos de Ley, como la presentación de la Cuenta de Cobro, adjuntando los soportes respectivos presentados a la Fundación. **QUINTA: Naturaleza del contrato**. Las partes convienen en este contrato que constituye una venta en firme, y que, en consecuencia, el VENDEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de compraventa, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación y que la garantía se da de la siguiente manera por defectos de fábrica, arreglo o cambio del producto; por tallas: arreglo o cambio del producto; por calidad de la tela: cambio del producto; esta garantía se extiende hasta por cuatro (4) meses, salvo daño por mal uso del producto recibido. **SEXTA: Duración**. El presente contrato de suministro se dará por terminado con la entrega del bien o servicio contratado; que marca la finalización del objeto contractual, y/o en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas. **SEPTIMA: Cesión**: Este contrato no podrá ser cedido en parte o en su totalidad, puesto que el mismo se otorgó por la idoneidad del Contratista. **OCTAVA: Representación**. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generará en ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al COMPRADOR para representar al VENDEDOR a ningún título. El COMPRADOR manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el VENDEDOR, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al VENDEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades. **NOVENA: Domicilio**: Para todos los efectos contractuales de que trata el presente contrato, se establece como domicilio la ciudad de Becerril (Cesar). En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Becerril, a los Tres (03) días del mes de Septiembre de 2024.

PROVEEDOR:

LEUDIT XILENA MAESTRE GONZALEZ
C.C. N° 49.748.672 Codazzi (Cesar)

COMPRADOR:

FUNDACIÓN PARA FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL
MARLENE CRUZ MENDOZA C.C.26.872.812 Becerril
REPRESENTANTE LEGAL

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002/2024

Entre los suscritos, LEUDIT XILENA MAESTRE GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.49.748.674 expedida en Codazzi (Cesar), quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR y o VENDEDOR; y LA FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB", identificada con NIT No.900227954-1, representada legalmente por MARLENE CRUZ MENDOZA, identificada con C.C. 26.872.812 expedida en Becerril (Cesar), quien en adelante se denominará EL COMPRADOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de SUMINISTRO que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **Objeto**. El presente contrato tiene por objeto el suministro por una sola vez de los siguientes artículos: Treinta y Seis (36) UNIFORMES COMPLETOS y Treinta y Seis (36) UNIFORMES CON CAMISETAS SUBLIMADAS PARA EL GRUPO DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DE BECERRIL. **SEGUNDA**: **Obligaciones del vendedor**. Constituyen obligaciones del proveedor las siguientes: A): Suministrar al COMPRADOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato y cualquier otro producto que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el PROVEEDOR. B): El Vendedor se compromete a Entregar en las fechas y tiempos acordados, los productos en este contrato pactados en excelente estado, con el fin de garantizar su uso y disfrute, los cuales deben ser recibidos a entera satisfacción por el Comprador. **TERCERA: Obligaciones Del Comprador**. Constituyen obligaciones a cargo del comprador las siguientes: **A):** El comprador se obliga a adquirir los productos suministrados por el VENDEDOR a fin de usarlos, siempre y cuando se encuentren en perfecto estado y sean recibidos a entera satisfacción; sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el PROVEEDOR. **B):** El COMPRADOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el VENDEDOR y que correspondan a productos efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **CUARTA: Valor y Forma de pago del Contrato:** el monto del presente contrato se establece en la suma de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000); este valor no podrá ser modificado por el PROVEEDOR o VENDEDOR**:** El presente Contrato será cancelado en un único pago, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Comprador del bien o servicio objeto del Contrato, los cuales deberán ser recibidos a entera satisfacción por parte el Comprador y el lleno de los requisitos de Ley, como la presentación de la Cuenta de Cobro, adjuntando los soportes respectivos presentados a la Fundación. **QUINTA: Naturaleza del contrato**. Las partes convienen en este contrato que constituye una venta en firme, y que, en consecuencia, el VENDEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de compraventa, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación y que la garantía se da de la siguiente manera por defectos de fábrica, arreglo o cambio del producto; por tallas: arreglo o cambio del producto; por calidad de la tela: cambio del producto; esta garantía se extiende hasta por cuatro (4) meses, salvo daño por mal uso del producto recibido. **SEXTA: Duración**. El presente contrato de suministro se dará por terminado con la entrega del bien o servicio contratado; que marca la finalización del objeto contractual, y/o en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas. **SEPTIMA: Cesión**: Este contrato no podrá ser cedido en parte o en su totalidad, puesto que el mismo se otorgó por la idoneidad del Contratista. **OCTAVA: Representación**. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generará en ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al COMPRADOR para representar al VENDEDOR a ningún título. El COMPRADOR manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado

FUNFODCUB

contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el VENDEDOR, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al VENDEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades. **NOVENA: Domicilio**: Para todos los efectos contractuales de que trata el presente contrato, se establece como domicilio la ciudad de Becerril (Cesar). En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Becerril, a los Tres (03) días del mes de Septiembre de 2024.

PROVEEDOR:

LEUDIT XILENA MAESTRE GONZALEZ
C.C. N° 49.748.672 Codazzi (Cesar)

COMPRADOR:

FUNDACIÓN PARA FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL
MARLENE CRUZ MENDOZA C.C.26.872.812 Becerril
REPRESENTANTE LEGAL

CUENTA DE COBRO
FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECRRIL
NIT. 900.227.954-1

DEBE A:

LEUDITH XILENA MAESTRE GONZALEZ
C.C.49.748.674 Codazzi (Cesar)

LA SUMA DE:

($16.200.000,oo)
DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: Cancelación Contrato de Suministro de Treinta y Seis Uniformes completos para la Banda Sinfónica de Becerril, y 36 Camisetas sublimadas para la Banda Sinfónica de Becerril, dentro del Convenio de Apoyo PC No.014/2024 cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO Y APOYOA LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR**, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2024 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

LEUDITH XILENA MAESTRE GONZALEZ
C.C.49.748.674
Celular: 322 515 0761
Entidad: Nequi
Tipo de cuenta: Producto de bajo monto
Numero: 3170078657



FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Nota de Ajuste Doc. Soporte

ND-2-1

Proveedor	LEUDITH XILENA MAESTRE GONZALES			**Fecha Nota de ajuste**	2024-11-16
Nit	49.748.674-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000	**Documento Soporte**	DSFF-30
Dirección	BECERRIL	**Ciudad**	Becerril - Colombia	**Fecha Doc. Soporte**	22/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE UNIFORMES	1.00	16,200,000.00	0.00	0 %	0 %	16,200,000.00

Valor en Letras:
Dieciseis millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria

$ 16,200,000.00

Total Bruto	16,200,000.00
Total	16,200,000.00

Observaciones:

CUDS: f952bc71301f738ea9f2abcb63b77b05edd3ed7ebd7d0645fc1523789455bb944296662d3e750a8f6817a3b464ba7177
CUDS Documento Soporte f7e615d98e6512e2e8897be34213d06103e77442522c063c9b869a933750442 9d349d92c4c086b671775c4d113ab6972

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14557818140

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 9 7 4 8 6 7 4 — 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar — 2 4

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	49748674	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAESTRE	GONZALEZ	LEUDIT	XIOMENA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal: CR 10 4A 27 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico: asecontabe@gmail.com

43. Código postal: — 44. Teléfono 1: 3 2 2 5 1 5 0 7 6 1 — 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 7 0 7 2 4	1 4 1 0	2 0 0 0 0 3 1 5				9 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CIIC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO X — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2019 - 05 - 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de omitir o incluir información en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al diligenciar el presente el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

64. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

65. Cargo:

Fecha generación documento RUT: 11-09-2024 09:20:09AM


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 49.748.674
MAESTRE GONZALEZ
APELLIDOS
LEUDIT XILENA
NOMBRES
Leudith Maestre
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1969
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-JUN-1997 BECERRIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1216000-00211016-F-0049749674-20100127
0020349360A 1
26869826

ENTREGA DE UNIFORMES









LISTADO ENTREGA UNIFORMES (SUETERES, PANTALON Y CAMISA) DE 2024

NOMBRE	INSTRUMENTO.	FIRMA
1. JESÚS DAVID TURRIAGO PÉREZ	FLAUTA	
2. JHONATAN JAVIER MEJIA REQUENA	FLAUTA.	
3. THALIANA JESSIE VILLERO RIVERA	CLARINETE	
4. YASIRA DE LOS ÁNGELES SILVA NUMA	CLARINETE	
1. CARMEN LICETH CHAVES CUEVAS	CLARINETE	
5. DARIEN MARCELA CORONADO BARRETO	CLARINETE	
6. DAYLEN TATIANA BABILONIA PARRA	CLARINETE	
7. LIZETH LORENA CUTIVA POLANIA	CLARINETE	
8. MARIA ALEJANDRA DITTA PACHECO	CLARINETE	
9. KISLEV ANDREA LOPEZ NIETO	CLARINETE	
10. ANDREA CAROLINA MANDON REYES.	SAXO SOPRANO	
11. ADER DANIEL AMARIS TURRIAGO	SAXOFON ALTO	
12. JANIN ELENA MOLINA DELGADO	SAXOFON ALTO	
13. YEILIN SARAY AMADO GARCIA	SAXOFON ALTO	
14. LORENA ALEXANDRA AVILA HUNDELLSHAUSSEN	SAXOFON ALTO	
15. YAIRIS YIRETH GONZALEZ BOLAÑO	SAXOFON ALTO	
16. RICARDO LUIS HUNDELSHAUSSEN VASQUEZ	SAXO TENOR	
17. ROBYN WILLIAM RODRIGUEZ HERNANDEZ	SAX BARITONO	
18. EFRAIN ROGELIO CONDE BOHORQUEZ	TROMPETA	
19. FERNEY ARANZALES OSPINA	TROMPETA	
20. KELMIS JOSE MORALES VILLA	TROMPETA	
21. JOSE ABRAHAN MACHADO PALMA	TROMPETA	
22. LUIS SANTIAGO SERENO FLOREZ	TROMBON	
23. ALVARO JOSE CRUZ CUEVAS	TROMBON	
24. LUIS JOSE IBARRA NAVARRO	TROMBON	
25. SEBASTIÁN DAVID DELGADO CASTRO	BOMBARDINO	
26. LUIS SANTIAGO RINCON VEGA	BOMBARDINO	
27. THOMAS FRANCISCO SARMIENTO RIOS	BOMBARDINO	
28. CRISTHIAN ALDAIR AMADO PALOMO	TUBA	
29. JULIHAN DAVID ANGULO ZORRILLA	PERCUSION	
30. JJUAN VICENTE AMAYA DIAZ	PERCUSION	
31. MAILLIW GONZALEZ BOLAÑO	PERCUSION	
32. EILIN CAROLINA SURMAY CAMACHO	PERCUSION	
33. JHONATAN DAVID MOLINA BOLAÑO	PERCUSION	
34. CRISTIAN ESTEBAN GUZMAN PULIDO	PERCUSION	
35. JESUS ADRIAN GIRALDO SANTOS	PERCUSION	

NIT: 1091659763-2
REGIMEN COMUN

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos, FABIAN CAMILO ZABALETA QUINTERO, representante legal de JAZZ MUSIC SOUND, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.659.763 expedida en Ocaña que en adelante se denominará EL PROVEEDOR y o VENDEDOR; y FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB", identificada con NIT No. 900227954-1, representada legalmente por MARLENE CRUZ MENDOZA, identificada con C.C. 26.872.812 expedida en Becerril (Cesar), quien en adelante se denominará EL COMPRADOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de COMPRAVENTA que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. El presente contrato tiene por objeto el suministro por una sola vez de los siguientes artículos:

CANT	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESTADO
1	CONSOLA DIGITAL	ENTREGADO
4	CABINA FBT ITALY DJ15A	ENTREGADO
4	BASE CABINA	ENTREGADO
4	CABLE XLR XLR 10MTS	ENTREGADO
6	BASE PROEL PARA MICROFONO	ENTREGADO
2	MICROFONO SHURE PGA57	ENTREGADO
1	MICROFONO SHURE PGA58	ENTREGADO
1	MICROFONO INALAMBRICO JTS RDOBEL DE MANO	ENTREGADO
1	AMPLIFICADOR DE BAJO BUGUERA BXD15A	ENTREGADO
2	EXTENSION DE ENERGIA	ENTREGADO
3	AMPLIFICADOR DE GUITARRA	ENTREGADO
2	AMPLIFICADOR DE BAJO	ENTREGADO
10	TECLADO YAMAHA 61 TECLAS	ENTREGADO
1	PC ALL IN ONE LENOVO IDEACENTRE3 24IAP7	ENTREGADO

NIT: 1091659763-2
REGIMEN COMUN

CONTRATO DE COMPRAVENTA

1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L6270	ENTREGADO
1	CELLO IMPORTADO CON ACCESORIOS 3/4	ENTREGADO
1	CELLO IMPORTADO CON ACCESORIOS 1/2	ENTREGADO
12	VIOLIN GREKO IMPORTADO CON ACCESORIOS	ENTREGADO
1	CELLO IMPORTADO CON ACCESORIOS 4/4	ENTREGADO
6	ACORDEON HOHNER REY VALLENATO	ENTREGADO
12	GUITARRA YAMAHA C40 CON ESTUCHE	ENTREGADO
20	JUEGO DE TAMBORAS	ENTREGADO
10	TAMBORA CON BURRO Y PALOS	ENTREGADO
10	LLAMADOR	ENTREGADO
10	ALEGRE	ENTREGADO
10	GUACHE EN ACERO INOXIDABLE	ENTREGADO
8	PARCHE REMO PARA REDOBLANTE	ENTREGADO
3	PAR DE PARCHES PARA CONGAS SINTETICOS	ENTREGADO
16	CORDEL IMPORTADO PARA SAXOFON	ENTREGADO
8	BOQUILLA YAMAHA PARA CLARINETE	ENTREGADO
8	BOQUILLA YAMAHA PARA SAXOFON ALTO	ENTREGADO
8	BOQUILLA YAMAHA PARA SAXOFON TENOR	ENTREGADO
4	BOQUILLA YAMAHA PARA TROMBON	ENTREGADO
4	CAJA DE CANAS PARA CLARINETE ROYAL 2.5	ENTREGADO
4	CAJA DE CANAS PARA CLARINETE ROYAL 3	ENTREGADO
4	CAJA DE CANAS PARA SAXOFON ALTO ROYAL 2.5	ENTREGADO

NIT: 1091659763-2
REGIMEN COMUN
CONTRATO DE COMPRAVENTA

4	CAJA DE CANAS PARA SAXOFON ALTO ROYAL 3	ENTREGADO
3	CAJA DE CANAS PARA SAXOFON TENOR ROYAL 2.5	ENTREGADO
3	CAJA DE CANAS PARA SAXOFON TENOR ROYAL 3	ENTREGADO
4	CANA PARA OBOE	ENTREGADO
8	ACEITE YAMAHA VALVE OIL	ENTREGADO
8	CREMA YAMAHA CORKGREASE	ENTREGADO
8	GRASA PARA BOMBAS YAMAHA	ENTREGADO
8	ENCORDADO CONCERTINA PARA GUITARRA INOX110	ENTREGADO
4	ENCORDADO PRELUDE PARA CELLO	ENTREGADO
8	ENCORDADO PRELUDE PARA VIOLA	ENTREGADO
1	ENCORDADO PRELUDE CONTRABAJO	ENTREGADO
8	ENCORDADO THOMASTIK VIOLIN	ENTREGADO
1	CLARINETE YAMAHA YCL255	ENTREGADO
1	FLAUTA TRAVERSA YAMAHA YFL212	ENTREGADO
1	SAXOFON ALTO YAMAHA YAS26	ENTREGADO
1	SAXOFON TENOR PRELUDE SCALA	ENTREGADO
1	SAXOFON BARITONO PRELUDE SCALA	ENTREGADO
1	TROMPETA YAMAHA YTR2330	ENTREGADO
1	TROMBON TENOR IMPORTADO	ENTREGADO
1	EUFONIO PRELUDE SCALA	ENTREGADO
1	TUBA VERTICAL PRELUDE SCALA	ENTREGADO
1	GUITARRA YAMAHA PAC012	ENTREGADO

NIT: 1091659763-2
REGIMEN COMUN

CONTRATO DE COMPRAVENTA

1	SAXOFON SOPRANO PRELUDE SCALA	ENTREGADO
4	LIRA MILITAR CON ACCESORIOS	ENTREGADO
4	LIRA INLGESA CON ACCESORIOS	ENTREGADO
6	BASTON DE MANDO 90CM	ENTREGADO
6	BASTON DE MANDO 105CM	ENTREGADO
5	CAJA RUFLADORA 14" CON ACCESORIOS	ENTREGADO
6	REDOBLANTE 14" CON ACCESORIOS	ENTREGADO
6	TAMBORA 18" CON ACCESORIOS	ENTREGADO
6	BOMBO 20" CON ACCESORIOS	ENTREGADO
4	BOMBO 24" CON ACCESORIOS	ENTREGADO
6	PLATILLOS 10" CON ACCESORIOS	ENTREGADO
6	PLATILLOS 12" CON ACCESORIOS	ENTREGADO
2	GRANADERO 14" CON ACCESORIOS	ENTREGADO
6	TRIANGULOS CON ACCESORIOS	ENTREGADO

SEGUNDA: Obligaciones del vendedor. Constituyen obligaciones del proveedor: Primera: Suministrar al COMPRADOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato y cualquier otro producto que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el PROVEEDOR, es decir hasta el 11 de Octubre bre de 2024 y Conceder al comprador plazos para el pago, sin causar intereses en dicho lapso de tiempo.

TERCERA: Valor y forma de pago: Fijar como valor total de este contrato la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($265.160.000). Esta suma no podrá ser modificada por el PROVEEDOR o VENDEDOR; El pago será realizado de la siguiente manera:

NIT: 1091659763-2
REGIMEN COMUN

CONTRATO DE COMPRAVENTA

- Primera entrega el 17 de septiembre del año 2024 por valor de $ 99.000.000,oo, para cancelar el día 05 de Octubre de 2024
- Segunda entrega el 15 de Octubre del año 2024 después de recibido el saldo a pagar por valor de $166.160.000,oo

CUARTA: Obligaciones del Vendedor: Constituyen obligaciones del proveedor: **a)** Suministrar al COMPRADOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato y cualquier otro producto que acuerden por escrito las partes. **B)** Cumplir con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el PROVEEDOR, es decir hasta el 11 de Octubre de 2024. **c)** Conceder al comprador plazos para el pago, sin causar intereses en dicho lapso de tiempo pactado. **d)** El Vendedor se compromete a Entregar en las fechas acordadas, (una primera entrega el día 17 de Septiembre de 2024 y una última entrega el día 11 de Octubre de 2024; los productos en este contrato pactados en excelente estado, con el fin de garantizar su uso, los cuales deben ser recibidos a entera satisfacción por el Comprador. **QUINTA: Obligaciones Del Comprador**. Constituyen obligaciones a cargo del comprador las siguientes: **A):** El comprador se obliga a adquirir los productos suministrados por el VENDEDOR a fin de usarlos, siempre y cuando se encuentren en perfecto estado y sean recibidos a satisfacción; sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el PROVEEDOR; **B):** El COMPRADOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el VENDEDOR y que correspondan a productos efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **SEXTA: Naturaleza del contrato**. Las partes convienen en este contrato que constituye una Compraventa en firme, y que, en consecuencia, el VENDEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de compraventa, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación y/o de garantía; la garantía se da de la siguiente manera por instalación un año de garantía, por productos Yamaha un año de garantía, por productos BOSE 5 años de garantía. **SEPTIMA: Duración**. El presente contrato de suministro se dará por terminado en la última entrega es decir el 11 de Octubre del año 2024 como fecha máxima de finalización del objeto contractual, o en cualquier momento por incumplimiento de las partes, de cualquiera de las obligaciones estipuladas. **OCTAVA: Cesión**. Este contrato, por la idoneidad del Contratista, no podrá ser cedido, total ni parcialmente. **NOVENA: Representación**. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generará en ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al COMPRADOR para representar al VENDEDOR a ningún título. El

NIT: 1091659763-2
REGIMEN COMUN

CONTRATO DE COMPRAVENTA

COMPRADOR manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el VENDEDOR, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al VENDEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades. **DECIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento de cualquiera de las partes se dará lugar al cobro del 5% del valor total del Contrato, por concepto de clausula penal. **DECIMA PRIMERA; Arbitramento.** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será la ciudad de Ocaña (Norte de Santander), integrado por (02) árbitros designados conforme a la ley. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Ocaña a los Diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2024.

PROVEEDOR

FABIAN CAMILO ZABALETA QUINTERO
C.C. N° 1.091.659.763 Ocaña

COMPRADOR:

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL
NIT: 900227954-1
MARLENE CRUZ MENDOZA C.C. 26.872.812 Becerril
Representante Legal



JAZZ MUSIC SOUND
FABIAN CAMILO ZABALETA QUINTERO
Calle 11 No. 16a-21 Edif. Torre Club San Agustin
Telefono: 3173026060
Nit: 1091659763-2
AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION
18764071376905 FECHA 2024-05-27
NUMERACION AUTORIZADA DE LA FEJO 1972 A FEJO 10000 VIG 6 MESES



HORA: 17:18

Responsable de Iva
Factura Electrónica
FEJO 2637
FECHA
29-10-2024

FECHA VENCIMIENTO
01-11-2024

NIT: 900227954 **NOMBRE:** FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL
DIRECCION: CL 11 6 60 SEC CENTRO
TELEFONO: 3174413469 **CORREO:** marlecruzmendoza@gmail.com

#	REF	CANTIDAD	DETALLE	BASE	IVA	VAL UNITARIO	VAL TOTAL
1	001799	10	TECLADO YAMAHA 61 TECLAS (0%)	1,554,622	295,378	1,850,000	18,500,000
2	001800	12	GUITARRA IMPORTADA CON ESTUCHE (0%)	840,336	159,664	1,000,000	12,000,000
3	001801	1	CELLO IMPORTADO CON ACCESORIOS 3/4 (0%)	1,344,538	255,462	1,600,000	1,600,000
4	001802	1	CELLO IMPORTADO CON ACCESORIOS 1/2 (0%)	1,344,538	255,462	1,600,000	1,600,000
5	001803	12	VIOLIN GREKO IMPORTADO CON ACCESORIOS (0%)	294,118	55,882	350,000	4,200,000
6	001804	1	CELLO IMPORTADO CON ACCESORIOS 4/4 (0%)	1,344,538	255,462	1,600,000	1,600,000
7	001091	6	ACORDEON HOHNER REY VALLENATO (0%)	4,201,681	798,319	5,000,000	30,000,000
8	000549	20	JUEGO DE TAMBORAS (0%)	1,344,538	255,462	1,600,000	32,000,000
9	001085	1	YCL255 CLARIETE YAMAHA (0%)	4,033,613	766,387	4,800,000	4,800,000
10	001805	1	YFL212 YAMAHA FLAUTA TRAVERSA (0%)	3,277,311	622,689	3,900,000	3,900,000
11	000254	1	SAXOFON TENOR IMPORTADO CON ACCESORIOS (0%)	7,310,924	1,389,076	8,700,000	8,700,000
12	001806	1	SAXOFON TENOR PRELUDE SCALA (0%)	3,781,513	718,487	4,500,000	4,500,000
13	001682	1	SAXOFON BARITONO PRELUDE SCALA (0%)	9,243,697	1,756,303	11,000,000	11,000,000
14	000309	1	YTR2330 TROMPETA YAMAHA (0%)	4,117,647	782,353	4,900,000	4,900,000
15	001632	1	TROMBON TENOR IMPORTADO CON ACCESORIOS (0%)	4,537,815	862,185	5,400,000	5,400,000
16	001807	1	EUPHONIO PRELUDE SCALA (0%)	2,941,176	558,824	3,500,000	3,500,000
17	001186	1	TUBA SCALA SBB32 (0%)	9,243,697	1,756,303	11,000,000	11,000,000
18	001461	1	L-G3 DEVISER/ELECTRICA (0%)	1,092,437	207,563	1,300,000	1,300,000
19	001680	1	SAXOFON SOPRANO SCALA (0%)	3,361,345	638,655	4,000,000	4,000,000
20	000807	8	EN-0114BA REMO/CORRUGADO (0%)	50,420	9,580	60,000	480,000
21	001808	3	PARCHES SINTETICOS PARA CONGAS (PAR) (0%)	714,286	135,714	850,000	2,550,000
22	001809	16	CORDEL IMPORTADO PAA SAXOFON (0%)	67,227	12,773	80,000	1,280,000
23	001810	8	BOQUILLA YAMAHA PARA CLARINETE (0%)	201,681	38,319	240,000	1,920,000
24	001811	8	BOQUILLA YAMAHA PARA SAXOFON ALTO (0%)	201,681	38,319	240,000	1,920,000
25	001812	8	BOQUILLA YAMAHA PARA SAXOFON TENOR (0%)	210,084	39,916	250,000	2,000,000
26	001813	4	BOQUILLA YAMAHA PARA TROMBON (0%)	403,361	76,639	480,000	1,920,000
27	001814	4	CAJA DE CAÑAS ROYAL PARA CLARINETE 2.5 (0%)	126,050	23,950	150,000	600,000
28	001815	4	CAJA DE CAÑAS PARA CLARINETE 3 (0%)	126,050	23,950	150,000	600,000
29	001718	4	CAJA DE CAÑAS PARA SAXOFON ALTO # 2.5 (0%)	151,261	28,740	180,000	720,000
30	001719	4	CAJA DE CAÑAS PARA SAXOFON ALTO # 3 (0%)	151,261	28,740	180,000	720,000
31	001816	3	CAJA DE CAÑAS PARA SAXOFON TENOR ROYAL 2.5 (0%)	235,294	44,706	280,000	840,000
32	001720	3	CAJA DE CAÑAS PARA SAXOFON TENOR # 3 (0%)	235,294	44,706	280,000	840,000
33	001817	4	CAÑA PARA OBOE (0%)	126,050	23,950	150,000	600,000
34	000088	8	VALVEOIL LIGHT YAMAHA (0%)	58,824	11,176	70,000	560,000
35	001818	8	CREMA YAMAHA CORKGREASE (0%)	63,025	11,975	75,000	600,000
36	001819	8	GRASA PAA BOMBAS YAMAHA (0%)	67,227	12,773	80,000	640,000
37	000342	8	ENCORDADO CONCERTINA INOX 110 (0%)	54,622	10,378	65,000	520,000
38	001820	4	ENCORDADO PRELUDE PARA CELLO (0%)	411,765	78,235	490,000	1,960,000
39	001669	8	AWR23 ALICE ENCORDADO VIOLA (0%)	184,874	35,126	220,000	1,760,000
40	001821	1	ENCORDADO PRELUDE PARA CONTRABAJO (0%)	596,639	113,361	710,000	710,000
41	001822	8	ENCORDADO THOMASTIK VIOLIN (0%)	184,874	35,126	220,000	1,760,000
42	001823	1	CONSOLA BEHERINGER (0%)	10,924,370	2,075,630	13,000,000	13,000,000
43	000720	4	DJ15A FBT CABINA ACTIVA (0%)	4,117,647	782,353	4,900,000	19,600,000
44	000531	4	BASE MAXLIN GRANDE (0%)	100,840	19,160	120,000	480,000
45	001824	4	CABLE XLR 10MTRS (0%)	75,630	14,370	90,000	360,000
46	000529	6	BASE MI/LW MS10 PROEL (0%)	100,840	19,160	120,000	720,000
47	000457	2	PGA57 SHURE MICROFONO VOCAL (0%)	462,185	87,815	550,000	1,100,000
48	001504	1	PGA58 SHURE MICROFONO VOCAL (0%)	478,992	91,008	570,000	570,000
49	001825	1	MICROFONO INALAMBRICO JTS DOBLE DE MANO (0%)	1,512,605	287,395	1,800,000	1,800,000
50	000655	1	BXD15 BUGERA AMPLIFICADOR/BAJO (0%)	2,521,008	478,992	3,000,000	3,000,000
51	000963	2	EXTENSION ELECTRICA (0%)	46,218	8,782	55,000	110,000
52	001826	3	AMPLIFICADOR DE GUITARRA (0%)	436,975	83,025	520,000	1,560,000
53	001827	2	AMPLIFICADOR DE BAJO (0%)	798,319	151,681	950,000	1,900,000
54	000305	4	LIRA MILITAR CON ACCESORIOS JMS DRUMS (0%)	436,975	83,025	520,000	2,080,000
55	000894	4	LIRA INGLESA CON ACCESORIOS JMS DRUMS (0%)	478,992	91,008	570,000	2,280,000
56	000295	6	BASTON DE MANDO DE 0.90 CM JMS DRUMS (0%)	58,824	11,176	70,000	420,000
57	001100	6	BASTON DE MANDO DE 1.05 CM JMS DRUMS (0%)	67,227	12,773	80,000	480,000

58	001597	5	CAJA RUFLADORA JMS DRUMS CON ACCESORIOS (0%)	252,101	47,899	300,000	1,500,000
59	000302	6	REDOBLANTE DE 14" CON ACCESORIOS JMS DRUMS (0%)	260,504	49,496	310,000	1,860,000
60	000303	6	TAMBORA 18' CON ACCESORIOS JMS DRUMS (0%)	285,714	54,286	340,000	2,040,000
61	001828	6	BOMBO DE 20' CON ACCESORIOS JMS DRUMS (0%)	310,924	59,076	370,000	2,220,000
62	000308	4	BOMBO DE 24' CON ACCESORIO JMS DRUMS (0%)	420,168	79,832	500,000	2,000,000
63	001829	6	PLATILLO 10' CON ACCESORIOS (0%)	226,891	43,109	270,000	1,620,000
64	001830	6	PLATILLO 12' CON ACCESORIOS (0%)	277,311	52,689	330,000	1,980,000
65	001831	2	GRANADERO 14' CON ACCESORIOS (0%)	281,513	53,487	335,000	670,000
66	001832	6	TRIANGULOS CON ACCESORIOS (0%)	21,008	3,992	25,000	150,000
67	001833	1	PC ALL IN ONE LENOVO (0%)	4,621,849	878,151	5,500,000	5,500,000
68	001834	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK (0%)	2,268,908	431,092	2,700,000	2,700,000
69	001917	2	AMPLIFICADOR PARA GUITARRA ELECTRICA (0%)	655,462	124,538	780,000	1,560,000
70	001920	2	AMPLIFICADOR PARA BAJO (0%)	798,319	151,681	950,000	1,900,000

	SUBTOTAL	222,823,529
	IVA	42,336,471
	TOTAL	265,160,000

Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. Articulo. 774 de C. de C.
Timbre Electronico DIAN Verifique documento : http://www.dian.gov.co/
CUFE: 60879e037b80941f4709d8ff75652f05d387f60594f11fb701aa5cf366ee20b714e5794311f178837eb11549ef60460e

Firma Vendedor:	Firma Comprador:

DETALLES IVA:

% 19 Base: 222,823,529 Iva:42,336,471

FORMA DE PAGO: A Credito

Impreso por Ventas Mo - Grupo Mo S.A.S Nit: 900656053-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981808266

(415)7707212489984(8020) 000001498180826 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 1 6 5 9 7 6 3	2	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 6 5 9 7 6 3	2 0 0 6 1 1 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZABALETA	QUINTERO	FABIAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
JAZZ MUSIC	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal: CL 11 16 A 21 LC 1 BRR SAN AGUSTIN

42. Correo electrónico: contabilidadjazzmusicsound@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 6 1 3 4 2 0	3 1 7 3 0 2 6 0 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 7 4 2	2 0 0 9 0 1 1 3	3 2 2 0	2 0 0 9 0 1 1 0	4 7 4 1	4 7 7 1	

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
1 3 1 5	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 0 | 1 4 | 2 2 | 4 2 | 4 8 | 5 0 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
50 - No responsable de Consumo restauran
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 14 / 09 : 07: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZABALETA QUINTERO FABIAN CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981808266

(415)7707212489984(8020) 000001498180826 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 1 6 5 9 7 6 3	2	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 1 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 1 9 0 7 7	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	4 9 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
		-	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981808266

(415)7707212489984(8020) 000001498180826 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 1 6 5 9 7 6 3	2	Impuestos de Cúcuta	7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 8 8 6 1 4 8 9		9 6 8 6 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUINTERO	PEREZ	LUCILA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 3 1 1 2 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981808266

(415)7707212489984(8020) 000001498180826 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 1 6 5 9 7 6 3	2	Impuestos de Cúcuta	7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en esta 4 7 4 2	

162. Nombre del establecimiento: JAZZ MUSIC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8	

165. Dirección: CL 11 16 A 21 LC 1 BRR SAN AGUSTIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 1 9 0 7 8	2 0 0 9 0 1 0 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
5 6 2 6 6 4 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en esta 4 7 4 2	

162. Nombre del establecimiento: JAZZ MUSIC 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Aguachica 0 1 1	

165. Dirección: CL 6 N 14 25 LC 1 BRR OLAYA HERRERA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 2 9 0 8 8	2 0 1 1 0 5 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 5 6 1 5 9 4 4 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE ENTREGA DE LOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA CIVICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA VEREDA LA FLORIDA, MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)

En el Municipio de Becerril (Cesar), el día Diecisiete (17) de Septiembre de 2024, se reunieron en la Plazoleta de la Alcaldía Municipal, los señores JOSE SALATIEL MADRID GONZALES, en su calidad de Profesional Universitario en Cultura del Municipio de Becerril, y el señor (a) Julio Rafael Vega Gonzalez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77036210 expedida en La Paz Cesar, en su calidad de representante de la Institución Educativa de la Vereda La Florida, municipio de Becerril, para hacer entrega oficial de los instrumentos musicales para implementar el proceso Cultural y artístico de Banda Cívica en dicha Institución Educativa.

INSTRUMENTOS BANDA CIVICA INSTTITUCIÓN EDUCATIVA DE DE LA VEREDA LA FLORIDA	
CONCEPTO	CANTIDAD
LIRA MILITAR CON ACCESORIOS	DOS (2)
LIRA INGLESA CON ACCESORIOS	DOS (2)
BASTON DE MANDO 90 CM	TRES (3)
BASTON DE MANDO 105 CM	TRES (3)
CAJA RUFLADORA 14" CON ACCESORIOS	DOS (2)
REDOBLANTE 14" CON ACCESORIOS	TRES (3)
TAMBORA 18" CON ACCESORIOS	TRES (3)
BOMBO DE 20" CON ACCESORIOS	TRES (3)
BOMBO DE 24" CON ACCESORIOS	DOS (2)
PLATILLOS 10" CON ACCESORIOS	TRES (3)
PLATILLOS 12" CON ACCESORIOS	TRES (3)
GRANADERO 14" CON ACCESORIOS	UNO (1)
TRIANGULOS CON ACCESORIOS	TRES (3)

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron como aparece.

JOSE SALATIEL MADRID GONZALEZ
Profesional Universitario en Cultura

Julio R Vega G

ACTA DE ENTREGA DE LOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA CIVICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO DE ESTADOS UNIDOS, MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)

En el Municipio de Becerril (Cesar), el día Diecisiete (17) de Septiembre de 2024, se reunieron en la Plazoleta de la Alcaldía Municipal, los señores JOSE SALATIEL MADRID GONZALES, en su calidad de Profesional Universitario en Cultura del Municipio de Becerril, y el señor (a) Oscar Eduardo Montoya., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5092310 expedida en Manaure Balcon del Cesar., en su calidad de representante de la Institución Educativa del corregimiento de Estados Unidos, municipio de Becerril, para hacer entrega oficial de los instrumentos musicales para implementar el proceso Cultural y artístico de Banda Cívica en dicha Institución Educativa.

INSTRUMENTOS BANDA CIVICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO DE ESTADOS UNIDOS	
CONCEPTO	CANTIDAD
LIRA MILITAR CON ACCESORIOS	DOS (2)
LIRA INGLESA CON ACCESORIOS	DOS (2)
BASTON DE MANDO 90 CM	TRES (3)
BASTON DE MANDO 105 CM	TRES (3)
CAJA RUFLADORA 14" CON ACCESORIOS	TRES (3)
REDOBLANTE 14" CON ACCESORIOS	TRES (3)
TAMBORA 18" CON ACCESORIOS	TRES (3)
BOMBO DE 20" CON ACCESORIOS	TRES (3)
BOMBO DE 24" CON ACCESORIOS	DOS (2)
PLATILLOS 10" CON ACCESORIOS	TRES (3)
PLATILLOS 12" CON ACCESORIOS	TRES (3)
GRANADERO 14" CON ACCESORIOS	UNO (1)
TRIANGULOS CON ACCESORIOS	TRES (3)

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron como aparece.

JOSE SALATIEL MADRID GONZALEZ
Profesional Universitario en Cultura